

509 select * from informes where nit+correo = '899999063oficconi_nal@unal.edu.co' Apreciado usuario

[Su informe ha sido recibido; como constancia puede imprimir este mensaje](#)

Informe recibido	
a. Datos Entidad Remitente	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIT:	899999063
Orden:	Nacional
Departamento:	
Ciudad:	
Sector:	ENTES UNIVERSITARIOS AUTÓNOMOS
Funcionario:	ANGEL MUNERA PINEDA
Dependencia:	OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO
Cargo:	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
Correo electrónico:	oficconi_nal@unal.edu.co
b. Datos del Informe	
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	24657
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	Si
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado	Acuerdo 046 de 2009, art 7: establece lo relacionado con uso, licenciamiento y derechos de autor para software. Directriz T 3B: Lineamientos acerca de la adquisición de software de carácter específico. Directriz T 10A: Lineamientos para uso de

<p>en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.</p>	<p>software libre. Directriz T 18: Definiciones para licenciamiento. Página web DNTIC: Lineamientos y normatividad. Contratos efectuados por la DNTIC: Trazabilidad solicitudes Áreas y autorizaciones para instalación, activación y uso. Inventario Hardware y Software.</p>
<p>4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.</p>	<p>La Sección de Inventarios y Almacén es la responsable de realizar los procedimientos de baja de software; esta información la tiene estipulada en el literal 12 del procedimiento gestionar la baja del macropceso de Gestión Administrativa y Financiera en donde se sugiere al Comité de Administración de Bienes la destrucción del software por sus características de uso exclusivo y su riesgo de seguridad para la Universidad.</p>

Para cualquier observación por favor escribir a cinterno@derechodeautor.gov.co